



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0008563/2018, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra que integra el Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas para el corriente año, que obra en el expte. 0008563/2018, de la cátedra de Prosthodontia III "A" que compone el Departamento de Rehabilitación Bucal.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 91

et